



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY

Decreto N° 13.912

**Misión:** Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

### **PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN LA SALA DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA DE LA FACULTAD DE FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA”-**

En el contexto del COVID-19, enfermedad causada por un nuevo coronavirus, las encargadas del área de pasantías dentro de la Sala de Práctica Profesional Supervisada desean llegar a la comunidad en general con información que les permita realizar atenciones en el área de Fisioterapia y Podología, más seguras y minimizar el riesgo de contagio, tanto para el área de recepción, tutoría (a cargo de la licenciada de turno), alumnado y pacientes.

#### **AGENDAMIENTO**

Con el fin de minimizar el riesgo de contagio posible dentro de lo establecido por el MSP y BS se establece agendar a los pacientes por día teniendo en cuenta los siguientes criterios:

#### **Rol del ENCARGADO/a**

- a) Los agendamientos deben ser mínimo hasta 1(un) día de anticipación a la fecha de atención o hasta las 11:00 am del día de atención para evitar superposición de pacientes en las diferentes Sala de Práctica Profesional Supervisada de la Facultad de Fisioterapia y Podología.
- b) Agendar la cantidad de pacientes teniendo en cuenta la permanencia hasta 2 (dos) horas dentro de la Sala de Práctica Profesional Supervisada por día.
- c) Reorganizar a los pacientes en caso de faltar a la cita fijada, recalendarizar según hora disponible y agendar las demás citas para posterior seguimiento del tratamiento.
- d) Manejar nuevos aranceles y sistema de evaluación previa para orientar a los pacientes.
- e) Verificar en caso de que el paciente venga acompañado, sea por necesidad para evitar aglomeraciones.
- f) Verificar que el paciente agendado tenga la factura correspondiente antes de ser atendido según previa evaluación y conformidad sobre qué patología se va a tratar el paciente (ver secciones específicas)
- g) Ante cualquier sospecha de alguna enfermedad respiratoria del paciente, se le pedirá los detalles de dicha situación, en caso de presentarse con afecciones respiratorias.
- h) Verificar que cada persona efectúe correctamente el lavado de manos antes de ingresar a la Sala de Práctica Profesional Supervisada.
- i) Realizar la desinfección y toma de temperatura a cada persona (paciente, acompañante, alumnos y docentes) que ingrese en la sala de espera o recepción.
- j) Deberá informar al paciente que, por disposición del MSP y BS el tiempo establecido en cada consulta es de 45 (cuarenta y cinco) minutos, y en caso de que el paciente desee o necesite ser tratado por más de una patología deberá abonar por la misma (definido en previa evaluación).
- k) Deberá guiar al paciente para ingresar a la Sala de Práctica Profesional Supervisada al término de la desinfección correspondiente.
- l) rol del asistente de turno

**VISION:** Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY

Decreto N° 13.912

**Misión:** Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

- m) Una vez llega la hora de cada paciente, el asistente deberá buscar la ficha kinésica para la tutora o alumno a cargo de la atención.
- n) Confirmará la evaluación previa y le recordará al paciente que se aplicará hasta un máximo de 45 minutos por cada sesión.
- o) Solo el asistente de turno tendrá acceso a las fichas para el llenado correspondiente de dicho tratamiento.
- p) rol de las tutoras
- q) Según agendamiento la tutora designará los pacientes a ser tratados por los alumnos que conforman el grupo del día.

### **Rol del alumno**

El alumno debe estar listo según previa designación de atención con sus materiales a utilizar y patología a tratar, teniendo en cuenta la evaluación previa del paciente y la Sala de Práctica Profesional Supervisada a utilizar.

- a) Contar con kit de desinfección personal.
- b) Contar con el equipo de bioseguridad **EPI**, exigido para ingresar a la Sala de Práctica Profesional Supervisada.
- c) En cada grupo existe un coordinador a fin de organizar con las tutoras los detalles del día.

### **Cuidados en relación a la sala de recepción**

- a) Comunicar a los pacientes que por indicaciones del MSP y BS ante la pandemia del COVID-19, las salas de recepción de pacientes deben disminuir su capacidad en un 80%, por lo tanto:
- b) Es preferible que asistan solos a la consulta, excepto cuando se trate de acompañar a un niño, personas adultas mayores o que requieran algún tipo de asistencia.

### **Respecto a la entrada de personas a LA SALA DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA se dispone lo siguiente**

1. El uso de tapabocas es de **carácter obligatorio**.
2. Se debe poner a disposición de las personas a ingresar un lavamanos, jabón antibacterial, papel seca manos, tachos de basura con pedal o libres, evitando el contacto con los mismos.
3. Tapetes sanitizantes.
4. Termómetro digital al momento de ingresar a recepción.

### **GUÍA DE RECEPCIÓN**

- a) Deberá contener la señalética correspondiente de elementos de protección personal y de lavado correcto de manos.
- b) Cualquier persona a ingresar deberá pasar por los controles pertinentes (lavado de manos, pisar el tapete sanitizante) antes de ingresar al área de recepción y sala de espera.
- c) Verificar que el paciente cuente con tapabocas.
- d) Se procede a la toma de temperatura y al rociado en las manos con alcohol al 70%.

Una vez que el paciente llegue a la SALA DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA, deberá pasar primero por caja para abonar el arancel previamente fijado en la evaluación.

Se verifica agendamiento y factura.

**Se llena el libro de actas de visitas para control epidemiológico.**

**VISION:** Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY

Decreto N° 13.912

**Misión:** Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

Los servicios sanitarios deben estar limpios y contar con papel higiénico, jabón para manos, papel toalla desechable y basureros con tapa de accionar con pedal o libres. Además, deben mostrar material educativo sobre el protocolo de lavado de manos.

Colocar franjas para medir distancias a modo de prevención.

Mantener el ambiente ventilado y bien desinfectado.

### **Evaluación previa al agendamiento**

- La evaluación se efectuará posterior al agendamiento del paciente.
- El valor del mismo ya estará incluido dentro del nuevo arancel.
- La finalidad sería la de informarle al paciente en caso de tener varias patologías, cuál sería la de mayor urgencia para su tratamiento.
- En caso de que el paciente presente más de 1 (una) patología, queda a criterio del paciente si desea abonar por ambas en un mismo día para su posterior consulta.
- En caso de que el paciente abone por más de una patología a tratar su tiempo dentro del consultorio se debe ampliar para tratar las patologías abonadas (se coordina con la encargada de agendamiento y evaluación).
- La metodología para la evaluación sería según el tratamiento que necesite y la sala de práctica profesional supervisada que este precisando:
  - FISIOTERAPIA O KINESIOLOGIA/GIMNASIO: según diagnóstico médico o diagnóstico en imágenes complementarias.
  - PODOLÓGICO

**OBS:** si el paciente no presenta ninguno de los ítems citados anteriormente queda a criterio del tutor la metodología de la evaluación.

### **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL A UTILIZAR EN LA ATENCIÓN TUTORAS Y PASANTES**

Los elementos de protección individual (EPI) se deberán utilizar durante toda la atención del paciente, y en todos los casos, deben ser colocadas antes de entrar en contacto con el paciente o antes de entrar en la Sala de Práctica Profesional Supervisada al paciente, y posterior desinfección del personal sanitario.

- Elementos De Protección Individual (EPI)
- Delantal impermeable de manga larga de apertura posterior, que proteja la ropa de trabajo del personal.
- Guantes de látex o nitrilo impermeables que cubran el puño.
- Respirador tipo N95,
- Mascarilla quirúrgica.
- Protección ocular con antiparras o con escudo facial.
- Cofia o gorro.
- No ingerir alimentos, compartir agua o instrumentos personales.
- Mantener siempre ordenados cada box (camillas, aparatos de trabajo)
- desinfección

### **LIMPIEZA DE LOS BOX, SALA DE RECEPCIÓN Y OTRAS INSTALACIONES**

- Use barreras impermeables como bolsas de PVC y/o plástico en las superficies de contacto clínico, materiales de consumo y equipos utilizados

**VISION:** Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY

Decreto N° 13.912

**Misión:** Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

durante las consultas durante el servicio, use guantes cuando toque materiales o superficies sin protección.

- b) La limpieza y desinfección de superficies son fundamentales para la prevención y reducción de las infecciones relacionadas a la asistencia en salud.
- c) Los procesos de limpieza deben preceder siempre a los de desinfección, ya que facilitan la acción de los germicidas.
- d) Después de cada atención:
  - Remueva y descarte las barreras en el basurero destinado a desechos patológicos.
  - Realizar desinfección de nivel intermedio (70% de alcohol etílico).
  - Colocar nuevas barreras. Asegurar que se cumpla el protocolo de ingreso.

Las salas deberán desinfectarse y limpiarse diariamente, utilizando soluciones desinfectantes, prestando especial atención a todas las superficies donde estén en contactos manos y brazos tales como: reposabrazos, asientos, camillas, escritorio, equipos de uso terapéutico, elementos utilizados para la atención Kinésica y/o Podológica, entre otras.

Antes y después de cada paciente, la sala deberá limpiarse siguiendo las indicaciones que se brindaron en el punto anterior.

Debe limpiarse las camillas cada vez que sea utilizado por un paciente y extremando la limpieza en ambos.

Las áreas de archivo, de llenado de expedientes e insumos solo deben ser manipulados por las tutoras o el asistente que no esté en contacto con pacientes.

**QUEDA A CARGO DE CADA PERSONAL QUE HAYA UTILIZADO LOS INSTRUMENTOS DE LAS DIFERENTES SALA DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA LA POSTERIOR DESINFECCIÓN DEL ÁREA UTILIZADA.**

### CUIDADO DE LOS INSTRUMENTOS Y APARATOLOGÍA.

- a) Realizar el procesamiento (limpieza + embalaje + esterilización) de todos los instrumentos termo resistentes utilizados durante la atención.
- b) Es esencial que todas las piezas de mano se limpien, lubriquen y esterilicen después cada servicio,
- c) Antes de la utilización y después de terminar la sesión desinfectar los aparatos del área de Podología y de las áreas de Fisioterapia, además de las gomas de Theraband, pelotas, pesas, y/o cualquier material del área kinésica.
- d) Reorganización de Grupos de Pasantías de la carrera de Fisioterapia y en la carrera de Podología.

### **Distribución de grupos**

1. Los grupos se dividen de acuerdo a disponibilidad horaria y previo acuerdo con las autoridades en cuanto al horario y días de atención.
2. Los alumnos pasantes del 3er y 4to año del corriente año, se procede a dividir en grupos para una mejor organización respetando días de atención en la semana y así poder realizar sus prácticas o actividades académicas correspondientes de forma organizada.

**VISION:** Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY

Decreto N° 13.912

**Misión:** Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

---

**HORARIOS DE ATENCIÓN:** Establecidos a nivel institucional por carrera.

### INFRAESTRUCTURA Y DISTRIBUCIÓN

La Sala de Práctica Profesional Supervisada, con los que cuenta el edificio de la Facultad de Fisioterapia y Podología, para la carrera de Fisioterapia y para la carrera de Podología, ubicado en el 3er piso, son distribuidas por las salas disponibles con las instalaciones acorde a las necesidades, cuenta con las medidas de prevención y seguridad para los pacientes, personal, tutoras y alumnos.

Cuenta con sistema de señalización interno para la facilitación de acceso de los pacientes.

El sector de la Sala de Práctica Profesional Supervisada, de Fisioterapia y/o Podología, cuenta con las divisiones correspondientes de atención, área de observación de tutoría, área de insumos, equipos de podología y fisioterapia.

El sector la Sala de Práctica Profesional Supervisada de Kinesiología/Gimnasio, cuenta con las divisiones correspondientes de atención, área de observación de tutoría, área de aparatología y gimnasio.

**CANTIDAD DE PACIENTES POR CONSULTORIO.** La atención se daría de esta manera:

Hasta 3 (tres) paciente en la sala asignada a Fisioterapia (teniendo en cuenta lo que representa el uso de los aparatos de fisioterapia en el tratamiento) ; 1 (un) paciente en el aula asignada para Kinesiología/ gimnasio (teniendo en cuenta lo que representa el uso de los accesorios de gimnasio en el tratamiento) y hasta 2 (dos) pacientes en la sala asignada a Podología.

---

**VISION:** Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY

Decreto N° 13.912

**Misión:** Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

### ANEXOS INFORMACIÓN AL PACIENTE SOBRE LA ATENCIÓN QUE LE SERÁ OTORGADA.

Ofrecer la información necesaria al paciente sobre los métodos de bioseguridad además sobre los beneficios del tratamiento y las aplicaciones del mismo.

La atención queda a criterio del paciente acatando las medidas exigidas dentro de la Sala de Práctica Profesional Supervisada.

De esta manera presentamos el consentimiento informado donde el Usuario acepta y nos autoriza a seguir con el tratamiento.

#### CONSENTIMIENTO INFORMADO Declaro bajo mi responsabilidad

Que en la fecha \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ he asistido a mi consulta y tratamiento en el área de **Fisioterapia**, habiendo sido informado/a de que la atención estaría a cargo de un/a alumno/a de la **carrera de Fisioterapia**, bajo la supervisión de la Licenciada Tutora. Queda bajo mi responsabilidad cumplir con las indicaciones y así asegurar el éxito del tratamiento.

.....  
Firma y aclaración de firma.

OBS: en caso de que el/la paciente sea menor de edad, la firma y aclaración de firma será de la persona responsable, debiendo ésta completar su número de cédula junto a su firma

#### CONSENTIMIENTO INFORMADO Declaro bajo mi responsabilidad

Que en la fecha \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ he asistido a mi consulta y tratamiento en el área de **Podología**, habiendo sido informado/a de que la atención estaría a cargo de un/a alumno/a de la **carrera de Podología**, bajo la supervisión de la Licenciada Tutora. Queda bajo mi responsabilidad cumplir con las indicaciones y así asegurar el éxito del tratamiento.

.....  
Firma y aclaración de firma.

**VISION:** Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY

Decreto N° 13.912

**Misión:** Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

---

OBS: en caso de que el/la paciente sea menor de edad, la firma y aclaración de firma será de la persona responsable, debiendo ésta completar su número de cédula junto a su firma

**VISION:** Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.